

LA VIOLENCIA JUVENIL Y SUS REPERCUSIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

La violencia juvenil en forma de agresión o acoso no es nueva. Desde siempre ha habido peleas en la escuela, si bien, no con la frecuencia y agresividad que la encontramos ahora. Se trata de un fenómeno social que afecta a estudiantes de la enseñanza Pública, Privada y Concertada.

Existen tres escenarios sobre los que la administración educativa debería intervenir de manera inmediata:

EL MARCO LEGAL

Sufrimos desde el año noventa, un decreto de derechos y deberes del alumnado, obsoleto. Es urgente publicar uno nuevo adaptado a la situación real de los Institutos de secundaria,

La ley del menor, deja al profesorado en una situación de inferioridad respecto a los menores agresores, No existen sanciones de ningún tipo para los menores de catorce años. Lo máximo es el arresto domiciliario vigilado por los padres. A veces los padres ni siquiera están por problemas de trabajo.

El profesorado es objeto de insultos y agresiones verbales, derivadas de situaciones sociales ajenas a los centros. Debe modificarse la ley del menor. Las agresiones al profesorado deben tener un castigo sin paliativos. Tenemos derecho a un espacio de trabajo seguro.

Los Centros educativos, a falta de los recursos de servicios sociales necesarios, nos hemos convertido en el lugar de encuentro de menores y familias que nos demandan unas actuaciones que no son de nuestra competencia. Estamos perdiendo nuestra propia esencia de formación académica del alumnado que quiere aprender. La administración educativa tiene que reflexionar sobre la idoneidad de un modelo de doble red , que está generando un creciente aumento de casos de violencia. Desde la ASOCIACIÓN de directores hemos advertido este peligro desde hace tiempo.

LAS FAMILIAS

El desarrollo económico acelerado, la inmigración creciente, la existencia de diferentes realidades familiares, la universalidad del derecho a la educación, y la incorporación progresiva y creciente de

ambos padres al mercado laboral, han propiciado que un porcentaje elevado de padres disponga de poco tiempo para realizar un seguimiento diario de la problemática cotidiana de sus hijos. **SE PREOCUPAN PERO NO PUEDEN OCUPARSE DE ELLOS.**

Es conveniente para la educación de los jóvenes que los centros educativos se abran a las nuevas necesidades de las familias desde la iniciativa conjunta de las asociaciones de padres y los institutos.

Programas de refuerzo, idiomas, deportes, extraescolares, técnicas de estudio.... Patrocinadas por asociaciones de padres y Ayuntamientos, podría actuar eficazmente contra el fracaso escolar y mejorar la oferta educativa de los centros públicos.

NUEVOS PERFILES DE CENTROS. UN NUEVO CONCEPTO DE SERVICIOS SOCIALES MAS INTEGRADOS EN LOS IES.

Existe un porcentaje de jóvenes, que desde temprana edad, comienzan a abandonar el sistema educativo reglado porque no da salidas a sus expectativas. Son menores absentistas, en edad escolar, sin matricular, que, a menudo merodean por los centros ,generando, a veces, graves problemas de convivencia en las vallas , incluido el menudeo de venta de drogas , asunto que no se vigila . Parece que la ley del Menor favorece estos comportamientos porque no se puede actuar adecuadamente.

Es necesario crear centros especializados de carácter comarcal o local con espacios diversificados, con programas y perfiles profesionales que incluyan terapeutas, educadores y trabajadores sociales, que permitan recuperar e integrar a estos menores dentro del sistema educativo general. Al mismo tiempo que se aborda el tema de la certificación de estudios o la obtención del título de graduado por varias vías alternativas.

Cada día, parece más necesaria la implicación activa de los Ayuntamientos con los Institutos de secundaria dentro del horario escolar para abordar el tema de la reeducación del alumnado violento y la actuación en la prevención y tratamiento del consumo de sustancias tóxicas.

El profesorado de los IES de Secundaria se encuentra, cada día, con enormes dificultades para crear un clima motivador para el alumnado que quiere aprender.

Las asociaciones de padres y madres, deben implicarse también en la resolución de todos estos problemas.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

- 1. Dotar a los Centros que lo soliciten de cámaras de vigilancia, situándolas donde determine el consejo escolar de cada centro.**
- 2. Vigilancia de los IES a la entrada y salida del alumnado y durante los recreos a través de policía local especializada en el tema de menores.**
- 3. Nombramiento para el próximo curso escolar de un segundo jefe de estudios en centros de más de 24 unidades, dedicado a la mediación con las familias y a coordinar con los tutores el tema de la convivencia.**
- 4. Agilización de los procedimientos burocráticos para instruir los expedientes disciplinarios eficazmente.**
- 5. Promover con Ayuntamientos y Asociaciones de padres la contratación de personal cualificado para tratar los problemas de conducta, mediante terapias de grupo, trabajos educativos, programas de ocio, vigilancia de deberes y programas de terapia ocupacional para el alumnado que lo precise. No podemos integrar a este colectivo sin ayuda especializada en horario escolar.**
- 6. PLANIFICAR MEDIDAS PARA APOYAR AL ALUMNADO QUE QUIERE APRENDER.**